

INDIBA, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****STAR-CRUISER'S, S. L.****CARTERA BEETHOVEN, S. L. U.****INVERLAND VALDEZCARAI, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el accionista de Indiba, Sociedad Anónima Unipersonal, el socio único de Cartera Beethoven, Sociedad Limitada Unipersonal y la junta general de socios de Star-Cruiser's, Sociedad Limitada, y de Inverland Valdezcarai, Sociedad Limitada, han acordado el 26 de noviembre de 2007, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera de las demás sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Indiba, S. A. U., Alfonso López-Quesada Bros.—74.570. 2.ª 11-12-2007

INDUSTRIAL GALVANIZADORA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 17 de enero de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Administrador.

Montornés del Vallès, 4 de diciembre de 2007.—El Administrador, Manuel Bernal Ferrero.—74.913.

INTEC, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 2/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Luis Ayala Jimeno, contra la empresa, Intec, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 20 de noviembre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de INTEC, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 2.996,53 euros de principal, más 486,93 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—73.877.

INTEGA, S. A.

Doña Beatriz García Somalo, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente edicto se hace saber que se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Intega, Sociedad Anónima», que tendrá lugar

el próximo día 21 de enero de 2008, a las dieciséis horas, en los locales de la Notaría de Güímar, sito en la calle Obispo Pérez Cáceres, 21, de dicha localidad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designar a la persona que ha de ocupar el cargo de administrador mancomunado, dejado vacante por don Enrique Porres Juan Senabre.

Segundo.—Ratificar en el cargo hasta la primera Junta Ordinaria que se celebre al administrador mancomunado doña Juleika Schmidt Leniv.

Tercero.—Autorizar a los administradores mancomunados para certificar y presentar el acta de dicha Junta al Registro Mercantil a los efectos pertinentes.

El cargo de Presidente será desempeñado por don Plácido Alonso Peña Fumero, abogado en ejercicio, que resulta del listado del Colegio de Abogados para intervenir en convocatorias de juntas de sociedades mercantiles, que deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación, para aceptar y jurar dicho cargo.

La convocatoria se realizará mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario «El Día». Entre la convocatoria y la celebración de la Junta, deberá mediar al menos un plazo de un mes.

Así mismo, en relación al derecho a la información de los accionistas, éstese a lo acordado en el artículo 112 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

En cuanto a la presencia de Notario que deberá levantar acta de la junta se designa al Notario de la Notaría sita en Güímar, lugar donde se ha de realizar la junta extraordinaria de accionistas.

Librense los oportunos Oficios y Edictos, que se entregarán al instante, dada la ausencia del administrador único, para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días naturales a partir de la notificación del presente.

Como Secretario/a, éstese a lo dispuesto en el artículo 110,2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los gastos de la Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria son de cuenta de la Sociedad, y no se hace expresa imposición en cuanto a las costas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2007.—La Secretaria.—74.942.

INVERSIONES BONAIRE, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general ordinaria y universal de señores accionistas del día 30 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación de la sociedad siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	418.530,11
Tesorería	50.054,64
Total Activo	468.584,75
Pasivo:	
Fondos propios.....	468.584,75
Total Pasivo	468.584,75

Terrassa, 30 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Manel Torrens Vallhonrat.—74.903.

INVERSIONES MUPAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general de accionistas de la entidad*

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social de la entidad, Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida Juan Pablo VI, número 34 (antigua avenida del Generalísimo número 34), en prime-

ra convocatoria, el día 27 de diciembre, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización, en su caso, al órgano de administración para la enajenación en la forma que sea más favorable de parte de los inmuebles que posee la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la sociedad como consecuencia del cambio de denominación de la calle donde se haya domiciliada la compañía.

Tercero.—Renovación del órgano de administración. Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad, y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de la nueva redacción propuesta de los estatutos sociales para adecuarlos a la renominación del domicilio social.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 4 de diciembre de 2007.—El Administrador único de la compañía, José Antonio Parejo Pagador.—75.209.

INVERURBASA, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de Inverurbasa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, acordó modificar los estatutos sociales en lo referente a la cifra de capital estatutario inicial y fijarla en dos millones cuatrocientos cinco mil doscientos dos (2.405.202) euros, importe que resulta inferior al anteriormente existente.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Jacoiste. 74.943.

ITAUTEC ESPAÑA, S. A. U.

Con fecha 15 de noviembre de 2007, el Accionista Único de la Sociedad ha acordado la reducción del capital social por importe nominal de 498.927,60 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones existentes y la creación de reserva indisponible de la que únicamente se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 7 de diciembre de 2007.—El Presidente, Paulo Setúbal Neto.—75.161.

JATAIR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 133/2007, dimanante de autos número 706/06, a instancia de don Francisco José Vega Labrador y doña María Gloria Sánchez Cutilla contra Jatair, Sociedad Limitada, en la que con fecha 21/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Jatair, Sociedad Limitada, con CIF B-41682188, en situación de insolvencia por importe de 12196,38 euros de principal, más la cantidad de 2440 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.